

## Modificación a la Resolución VD-11493-2020

### **AUTORIZA LA APERTURA HASTA EL I CICLO DEL 2021 EN MODALIDAD SUPERNUMERARIO DE LA LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (320254) Y LA LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (320255). PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en particular los artículos 49 incisos ch) y l); 50 incisos a); y 190 de dicho cuerpo normativo, dispone:

#### **RESULTANDO**

1. Que por medio de la Resolución VD-R-4645-90 con fecha 25 de abril de 1990 firmada por la Licda. Elizabeth Odio, en calidad de Vicerrectora de Docencia, y por el Lic. Luis Fernando Mayorga en calidad de Vicerrector de Vida Estudiantil, se establecen las disposiciones pertinentes para admisión directa del estudiantado a la Universidad de Costa Rica por modalidad supernumeraria.
2. Con relación al oficio ELM-0237-2021, se solicita la autorización para que se modifique el ciclo de ingreso por cupo supernumerario de los estudiantes de la Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera (320254) para el III ciclo 2020, en la Sede Rodrigo Facio.

#### **POR TANTO**

1. Se autoriza la modificación del ciclo solicitado, para la apertura de las Carreras de *Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera* y *Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera* en el III ciclo del 2020, bajo la modalidad de cupo supernumerario.

#### **NOTIFÍQUESE A**

Facultad de Letras  
Facultad de Educación  
Escuela de Lenguas Modernas  
Escuela de Formación Docente  
Centro de Evaluación Académica  
Oficina de Registro e Información

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de marzo de 2021.

Dr. José Angel Vargas Vargas  
Vicerrector de Docencia

EMO  
C. Archivo